

## El Tribunal de Cuentas aprueba el informe de fiscalización del fondo de cooperación para agua y saneamiento

El Pleno del Tribunal de Cuentas ha aprobado el “*Informe de fiscalización del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, ejercicios 2009-2014*”. Esta fiscalización ha tenido como objetivos: comprobar la fiabilidad de las cuentas rendidas, de conformidad con los principios y criterios contables de aplicación; analizar el cumplimiento de la normativa aplicable al Fondo; evaluar los procesos de gestión y los sistemas de control interno; así como verificar el cumplimiento de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relacionado con el objeto de la fiscalización. En cuanto al periodo de fiscalización, aunque se encuentra comprendido entre los ejercicios de 2009 a 2014, también se han realizado algunas comprobaciones sobre la primera aportación realizada con recursos del Fondo en 2008.

En total, las dotaciones del Fondo ascendieron, en el periodo fiscalizado, a 819,5 millones de euros, procedentes de los créditos consignados en el Capítulo VIII “Activos financieros” del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En cuanto con las cuentas rendidas por este Fondo, el informe señala que, en opinión del Tribunal, las mismas reflejan fielmente su situación financiera, con una salvedad relativa a la falta de registro contable de la primera aportación realizada.

Respecto del destino de los recursos del Fondo, se indica que fueron aplicados, funda ...